



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

298-22

Salta, 27 MAY 2022
Expediente N° 12.358/21

VISTO las Resoluciones N° D-372/21 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa a Becarios de Formación para distintas áreas administrativas de esta Facultad.

Que en el Artículo 1º de dicha resolución, por un error material se consignó el nombre del Alumno Morales de forma errónea, siendo el correcto **MORALES, Juan Eduardo Armando**.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS-N° 544/11, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Rectificar el nombre del Alumno Morales, en las resolución N° D-372/21, dejando establecido que el nombre correcto es: **MORALES, Juan Eduardo Armando**.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y al Departamento de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
img
dt


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa